

dió constituirse en Junta General el pasado día 1 de octubre de 2008 y acordó, en base al balance cerrado a 30 de septiembre de 2008, la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y el pasivo resultantes de dicho balance a favor de su socio único Mch Inversiones Ferroviarias, S.à.r.l., que la acepta.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Vallvey Management, Sociedad Limitada y de Mch Inversiones Ferroviarias, S.à.r.l. a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo y de su derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 20 de octubre de 2008.—Mch Private Equity Gestión, Sociedad Limitada Administrador Único de Vallvey Management, Sociedad Limitada debidamente representado por D. José María Muñoz Domínguez.—62.108.

VANESA ZAFRA CARRILLO

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 53/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jesús Mañanes Prats, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Vanessa Zafra Carrillo», en situación de insolvencia total por importe de 950 euros de principal, más 280,4 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 16 de octubre de 2008.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—61.960.

ZISBEL REFORMAS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 537.08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Luis Vicente Fernández Gascón contra la empresa «Zisbel Reformas y Obras, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha dieciséis de octubre de 2008 por la que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe 5.393,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—61.607.